

domingo 1 de marzo de 2020

## La Diputación asesora a los municipios menores de 20.000 habitantes en materia de innovación y nuevas tecnologías

Representantes de los ayuntamientos reciben información sobre el Plan Estratégico 'Huelva Smart' y la convocatoria de ayudas de la Junta para el impulso de la Economía Digital



Descargar imagen

La Diputación de Huelva, a través de su eje Territorio Inteligente, ha reunido a representantes de los municipios menores de 20.000 habitantes con una doble finalidad, por un lado, presentar el Plan Estratégico de Provincia Inteligente, 'Huelva Smart' y por otro, coordinar la presentación, en la modalidad agrupada, a la convocatoria de ayudas en especie que ha publicado la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Junta de

Andalucía.

El Plan Estratégico de Provincia Inteligente, bautizado como **Huelva Smart** [ <http://www.estrategiaprovincialhuelva.com/es/plan-de-accion/noticias/EI-Programa-Huelva-Smart.-Provincia-Inteligente-una-de-las-propuestas-del-PEHU-en-materia-de-innovacion/> ], emana del PEHU (Plan Estratégico de la Provincia de Huelva) y una de sus acciones describe la necesidad de articular el desarrollo de los territorios y destinos turísticos inteligentes. De este modo, 'Huelva Smart' tiene como objetivo principal dotar a la Diputación de Huelva y a los municipios de la provincia de un marco de desarrollo centrado en los beneficios a la ciudadanía con la tecnología como palanca para lograr una mayor calidad de vida y un mayor progreso económico en la provincia.

Huelva Smart se configura como un plan vivo y dinámico, con una temporalización de cuatro años y estructurado en 10 líneas estratégicas, 30 objetivos estratégicos, 62 actuaciones y 236 indicadores de seguimiento y evaluación.

El segundo motivo de la reunión de representantes de municipios ha sido informar sobre la convocatoria de ayudas en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía. Estas ayudas están dirigidas a municipios menores de 20.000 habitantes y el plazo de presentación es de 90 días naturales (**BOJA nº 26 de 7 de febrero de 2020** [ [https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/26/BOJA20-026-00017-1764-01\\_00169225.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/26/BOJA20-026-00017-1764-01_00169225.pdf) ]). Una de las modalidades de participación es la agrupada, es decir, dirigidas a la unión de dos o más entidades locales con un proyecto común de desarrollo inteligente y, como requisito indispensable, el proyecto debe estar englobado en el plan estratégico de desarrollo inteligente de la entidad que representa la agrupación; esto es: Huelva Smart.

De esta forma, la Diputación de Huelva está llevando a cabo el proceso de coordinación intermunicipal en la provincia con el objetivo de presentar proyecto/s de desarrollo inteligente en la modalidad agrupada a la mencionada convocatoria de ayudas.